



MAT.:RATIFICA Y AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICA.

**ALGARROBO, 11.06.2014
DECRETO: N° 2.649**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 3.445 de 06.12.2012 (Asume Alcaldía);
8. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
9. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014.
10. Solicitud de permiso administrativo, emitida por funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) directo(s) y la Jefa Técnica y Administrativa del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza Permiso Administrativo a la siguiente funcionaria de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO(A)	NÚMERO DE DÍAS	CORRESPONDIENTES
Paula Jeria Iriondo	02 días	11/06/2014 al 12/06/2014

NOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE



**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JGF/PMM/MRT/MRA/tca
DISTRIBUCION:
> Secretaría Municipal (1)
> Unidad de Control (1)
> Interesado (1)
> Archivo Municipal (2)



**JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

CONTROL INTERNO
RECIBIDO
DOCUMENTO
FECHA 13 JUN 2014
SALIDA
RECIBIMIENTO
FECHA 16 JUN 2014
NOMBRE